Reporte Institucional Agropecuario

AÑO XV
Número 772

Semana

del 27 de marzo

al 2 de abril de 2017

SUMARIO

Normativa
Agroindustria convoca a jóvenes agroemprendedores
A poco de vencerse el mandato, confirma a director del INTA
Argenetics inscribe línea de girasol

Institucionales
Lanzarán campaña de consumo de frutas y verduras
Excelente ritmo de emisión de DJVE en el primer trimestre
Los ROE de carne en una curva ascendente
Muy malos números para la industria láctea, arroja el INDEC
El tambero, mejor: leche duplica valor del maíz

Legislativas
Senado con seminario de caminos rurales
Agricultura sin quórum en Diputados
Semillas suma otro proyecto de ley
Diputado K quiere reimplantar retenciones
Reducción del IVA al mosto
Registro para el uso de agua de pozo

RIA Consultores, Hipólito Yrigoyen 434, 4° B, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, C1086AAF,
Tel.: 011 4343-0365/0226. Correo electrónico: riaconsultores@riaconsultores.com.ar

NORMATIVA

Convocan a agroemprendedores bonaerenses

El ministerio de Agroindustria promulgó la Resolución 52/2017 por la cual convoca a "Jóvenes Emprendedores Rurales de la Provincia de Bs. As. para la presentación de proyectos e ideas proyecto, que promuevan la vocación y las competencias emprendedoras", señala el Art. 1 de la norma.

Para esta convocatoria se dispuso de una partida de fondos por $5 millones, que será ejecutada desde la secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, que lidera Santiago Hardie, en articulación con el gobierno bonaerense y el ministerio de la Producción.

VOLVER AL SUMARIO

Confirman a Lahitte en el INTA

Por Decreto 212/2017 se confirmó la designación de Alejandro Lahitte como vocal del Consejo Directivo del INTA en representación de Confederaciones Rurales Argentinas.

La designación es por cuatro años a contar desde octubre de 2013, con lo cual se extiende hasta octubre del presente año. VOLVER AL SUMARIO

Instituto Nacional de Semillas

Argenetics inscribe girasol

Con el patrocinio del ingeniero Eliseo Juncos, Pedro José Maranesi solicita la inscripción de la obtención de girasol de nombre Argenetics-G 438 R-CL, con resistencia a los herbicidas de la familia de las imidazolinonas.

VOLVER AL SUMARIO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria y Producción

Lanzarían campaña de promoción de frutas y verduras

Trascendió que en mayo el Gobierno Nacional lanzaría una campaña de promoción del consumo de frutas y hortalizas, decisión que se habría tomado en la última reunión de la Mesa Nacional de Frutas y Hortalizas.

Las fuentes de RIA señalan que una de las claves de la recuperación de esta actividad es el consumo interno. En el caso de los cítricos dulces, la exportación que llegó a representar el 20% de la producción hoy se encuentra en niveles inferiores al 10%, de donde el consumo fresco local y la industria resultan clave para sostener la rentabilidad.

La situación en 2016 se agravó por la caída del consumo más el incremento de los costos en pesos.

Desde la producción de cítricos dulces señalan que operan por debajo de los costos de producción, que rondaría (de acuerdo a estudios del INTA) en $1,70 por kilogramo, contra un valor promedio de 80 a 85 centavos. Incluso hasta llegar al Mercado Central, los costos siguen superando al valor de venta, aunque por una brecha mucho menor. Los productores sostienen que son quienes terminan absorbiendo los quebrantos a lo largo de la cadena que involucra producción, clasificación, empaque y comercialización hasta mercado concentrador.

Respecto de la exportación, la expectativa de los citricultores es que en un mejor clima político, los gobiernos de la Argentina y Brasil puedan avanzar en un entendimiento, donde la sombra la proyectan la débil economía brasileña y el lobby de los citricultores de la principal economía del Mercosur.

VOLVER AL SUMARIO

Unidad Coordinadora de Evaluación de Subsidios al Consumo Interno

El maíz dominó los pedidos de exportación de marzo

La Ucesci autorizó durante marzo la exportación de granos y subproductos agrícolas por 9,28 millones de toneladas, acumulando operaciones por 20,92 millones de toneladas en el primer trimestre.

Si bien respecto de 2016 este volumen puede representar una caída de 44% (se habían exportado 37,61 Mt), se trata del segundo mejor año desde que se implementó el sistema de DJVE a través de la Ucesci, como se puede apreciar en el gráfico adjunto:

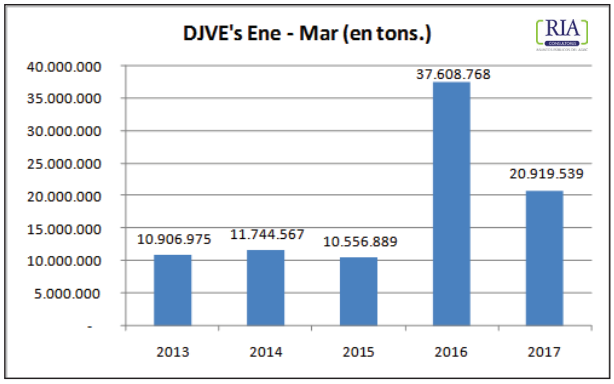

Durante marzo, el producto "estrella" fue el maíz con 4,01 Mt autorizadas, mientras que el trigo sumó 0,98 Mt más. Dicho sea de paso todo el trigo exportado está siendo de calidad panadera, siendo nula las exportaciones de baja proteína.

RIA Consultores, Hipólito Yrigoyen 434, 4° B, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, C1086AAF,
Tel.: 011 4343-0365/0226. Correo electrónico: riaconsultores@riaconsultores.com.ar

La cartera agroindustrial, en tanto, registra DJVE de maíz de la nueva campaña por 6,52 Mt, es decir todavía muy lejos de un saldo exportable en torno a las 25 Mt. En el caso del trigo, se lleva autorizada la exportación de 7,46 Mt, sobre un saldo exportable que superaría las 11 millones de toneladas.

VOLVER AL SUMARIO

Sostenido crecimiento de la exportación de carne bovina

Siguiendo con el análisis de la información de la Ucesci, en el primer trimestre del año se autorizó la exportación de 68.790 toneladas de carne y 11.107 toneladas de Cuota Hilton, volúmenes que resultan 54% y 4% superiores a los de 2016.

Tonelaje autorizado para Exportación periodo Ene/Mar

	2015	2016	2017
Carne	38.285	44.459	68.790
Cuota Hilton	7.592	10.707	11.107

Fuente: RIA Consultores s/Ucesci

En el ámbito de los exportadores, es para destacar la performance que está teniendo Frigorífico Gorina con casi 20.000 toneladas en DJVE en el primer trimestre del año. La segunda mejor performance la obtiene JBS Argentina con 8.087 toneladas, mientras que Arre Beef suma 6.852 toneladas.

Comentario: *La industria frigorífica va mostrando una sostenida recuperación, con mejores números que en 2016 y que resultan la continuidad de los últimos meses del año pasado. En este sentido el informe del INDEC señala exportaciones de carne bovina congelada que pasan de 63 a 93 millones de dólares en el primer bimestre, contra un leve retroceso de la carne enfriada, de 98 a 94 millones de dólares en ese mismo lapso. De acuerdo al informe, sería China el país que tracciona la demanda de carne congelada. En volumen, las exportaciones de carne congelada en el primer bimestre pasan de unas 12.000 toneladas en 2016 a 19.000 en 2017, mientras que las de carne enfriada se mantienen en niveles levemente superiores a las 10.000 toneladas en los dos años.*

VOLVER AL SUMARIO

La industria láctea toca fondo, según el INDEC

El informe de marzo del Estimado Mensual Industrial, con datos a marzo, muestra que la actividad láctea acumula una caída interanual de 14,4% en el primer bimestre, lo cual da cuenta de la magnitud de la crisis de esta cadena, ya que se trata de una comparación contra un bimestre que había sido negativo, es decir acumula caída sobre caída.

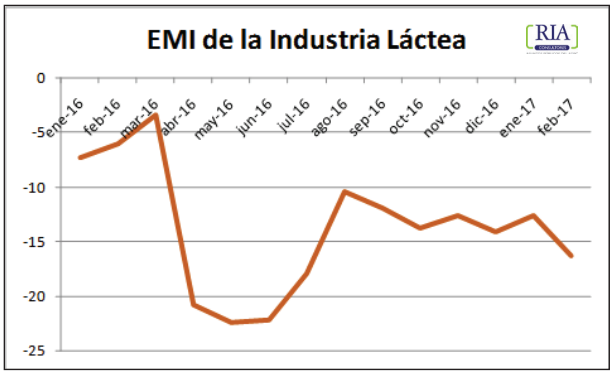

En el gráfico adjunto se observa el piso de -20% en el invierno pasado y lo que parecía iba a ser una recuperación. Pero a partir del último trimestre del año la recuperación se frenó y comenzó una tendencia declinante, que se profundiza en febrero.

En el rubro exportador, las de leche en polvo crecieron apenas de 38 a 41 millones de dólares del primer bimestre de 2016 a este, mientras que el conjunto de productos lácteos, pasó de 89 a 94 millones. Al menos, en este caso, la caída se detuvo.

VOLVER AL SUMARIO

El precio de la leche se recuperó y hay alivio para el tambero

La foto. Las fuentes de RIA en el sector tambero señalan que el precio de la leche a productor, de entre $5,20 y $5,40 ha generado un "veranito" para un sector muy golpeado. Frente a un maíz que se estancó en precio y una proteína vegetal que no aumentó significativamente, el poder de compra del litro de leche alcanza niveles récord (2:1 con el maíz).

Es decir, el tambero eficiente y que no sufrió la catástrofe climática hoy está teniendo una rentabilidad interesante. Pero cuando hablamos de la película, son dos años para atrás con márgenes negativos, que ahora podrán balancearse con la nueva relación de precios.

Por esta razón se cree que no habrá más cierres de tambos y que para fin de año, el volumen de producción podría recuperarse.

RIA Consultores, Hipólito Yrigoyen 434, 4° B, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, C1086AAF,
Tel.: 011 4343-0365/0226. Correo electrónico: riaconsultores@riaconsultores.com.ar

En cuanto a la situación de la industria láctea, las fuentes señalan el alto impacto del Fondo Solidario de Atilra, de $3.000 por trabajador y que ya habría devengado $6.000 millones al gremio. Las fuentes señalan que parte de la deuda de SanCor se explica en este aporte, que para la cooperativa habría significado una erogación de $1.500 millones.

VOLVER AL SUMARIO

LEGISLATIVAS

Senado con seminario de caminos rurales

El próximo martes la comisión de Agricultura del Senado volverá a encontrarse para tratar distintos proyectos de declaración y resolución, y además realizar una jornada sobre "Los caminos rurales y el desafío del aumento e intensificación de la producción". De la disertación participará el Consorcio Caminero de la Provincia de Córdoba y la Unidad para el Cambio Rural (UCAR). Fueron invitados al mismo tiempo la Dirección Nacional de Vialidad y otros Consorcios Camineros.

Comentario: *El tema había sido anticipado por De Ángeli en la primera reunión de comisión como se informó oportunamente, algo que fue tomado como una forma de mantener activa a la comisión aunque sin el avance concreto de proyectos.*

VOLVER AL SUMARIO

Agricultura sin quórum en Diputados

El pasado 28 de marzo el Presidente de la comisión de Agricultura y Ganadería, Gilberto Alegre, convocó a reunión de legisladores. La agenda tenía como temas centrales la creación de un instituto para la pera y la manzana, impulsado por la diputada María Emilia Soria (FPV). La presidencia buscó poner nuevamente en agenda tres temas demorados y controvertidos: ley de Semillas, Lechería, seguros agrícolas. La reunión fracasó por falta de quórum –solo asistió el presidente y 5 diputados del FPV- por lo que se pasó para más adelante la convocatoria de una nueva reunión. La misma podría ser después de semana santa, si en la semana que comienza no están dadas las condiciones para su organización.

VOLVER AL SUMARIO

Semillas suma otro proyecto de ley

Desde la Coalición Cívica las diputadas Alicia Terada (Chaco) y Vera González (Catamarca) presentaron un proyecto de ley -977-D-2017- que recoge una vieja iniciativa (2010) de la diputada (MC) Susana García también de la CC. Determina que el Ministerio de Agroindustria "será el órgano de aplicación" de la ley 20.247. Y "Queda facultado, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Semillas, para establecer requisitos, normas y tolerancias degeneres y por clase, categoría y especie de semilla".

También se modifica el Art. 28 de la 20.247 en el siguiente sentido:

"El Título de Propiedad de un cultivar podrá ser declarado de "Uso Público Restringido" mediante ley emanada del Congreso de la Nación, sobre la base de una compensación equitativa para el propietario, cuando se determine que esa declaración es necesaria en orden de asegurar una adecuada suplencia en el país del producto obtenible de su cultivo y que el beneficiario del derecho de propiedad no está supliendo las necesidades públicas de semilla de tal cultivar en la cantidad y precio considerados razonables. Durante el período por el cual el cultivar haya sido declarado de "Uso Público Restringido", la autoridad de aplicación, acorde a la ley dictada por el Congreso de la Nación, podrá otorgar su explotación a personas interesadas, las cuales deberán ofrecer garantías técnicas satisfactorias y registrarse a tal efecto en el Ministerio de Ministerio de Agroindustria de la Nación. La ley emanada del Congreso deberá indicar cual será la compensación para el propietario. La sustanciación del acuerdo sobre la compensación no demorará bajo ninguna circunstancia la disponibilidad del cultivar, la que será inmediata a la declaración del Congreso de la Nación; caso de oposición, será sancionado el propietario de acuerdo a la presente ley."

Se modifica el art. 29 con el siguiente texto: *"La declaración de "Uso Público Restringido" de un cultivar tendrá efecto por un período no mayor de DOS (2) años. La extensión del período por otro igual, podrá ser sólo declarada mediante nueva ley del Congreso de la Nación".*

Finalmente se modifica el Art. 32 de la 20.247: *"Facúltase al Poder Ejecutivo para que,a propuesta del Ministerio de Ministerio de Agroindustria de la Nación y con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Semillas, otorgue en las condiciones que determine la reglamentación, subsidios y créditos especiales de fomento. Los fondos para atender esas erogaciones se imputaran a la cuenta especial "ley de semillas" que se crea por el art. 34. Las exenciones impositivas a favor de las cooperativas, organismos oficiales, personas y empresas de capital nacional que se dediquen a las tareas de creación fitogenética serán determinadas por ley que dicte el Congreso de la Nación"*

RIA Consultores, Hipólito Yrigoyen 434, 4° B, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, C1086AAF,
Tel.: 011 4343-0365/0226. Correo electrónico: riaconsultores@riaconsultores.com.ar

Comentario: *Las diputadas de Cambiemos se suman de este modo a los cerca de una decena de proyectos de ley presentados en la Cámara además de la iniciativa del PEN. Sobre el posible tratamiento de las iniciativas, RIA recogió comentarios escépticos acera de un posible tratamiento en el año en curso.*
VOLVER AL SUMARIO

Diputado K quiere reimplantar retenciones

El diputado por Mendoza, Alejando Abraham (FPV) presentó un proyecto de ley (988-D-2017) mediante el cual se determina restablecer "el régimen de retenciones a las exportaciones de granos en todos sus tipos, carnes y productos minerales vigente al 30 de noviembre de 2015". A su vez ordena distribuir la totalidad de lo recaudado (unos 80.000 millones de pesos según los cálculos del diputado) a las provincias conforme a la ley de coparticipación, las que solo podrán aplicar los recursos a la construcción de viviendas.
VOLVER AL SUMARIO

Reducción del IVA al mosto

El diputado José Luis Gioja presentó un proyecto de ley que reduce al 10,5% el IVA al mosto de uva (845-D-2017) con la consecuente modificación a la ley del IVA. El legislador asimila y argumenta antecedentes legislativos (2001) para explicar que es aplicable el mismo tratamiento que en su momento se le dio a la miel. El único giro del proyecto fue el de la comisión de Presupuesto y Hacienda.
VOLVER AL SUMARIO

Registro para el uso de agua de pozo

El salteño Alfredo Olmedo propuso un proyecto de ley (428-D-2017) que crea un "Registro Nacional de productores agrarios extractores de agua de pozo". La norma establece además de los requisitos para la inscripción el beneficio para los productores en reembolsos de impuestos. De este modo la iniciativa propicia que *"Todos los productores que se encuentren inscriptos en el Registro (...) gozarán del reintegro mensual del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) que hubiesen abonado por el servicio de energía eléctrica, sin perjuicio de lo cual el contribuyente continuará computando el monto del IVA abonado por tal concepto, como un crédito fiscal, conforme las normas habituales".*
La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y de Presupuesto y Hacienda, en ese orden.
VOLVER AL SUMARIO

RIA Consultores, Hipólito Yrigoyen 434, 4° B, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, C1086AAF,
Tel.: 011 4343-0365/0226. Correo electrónico: riaconsultores@riaconsultores.com.ar